



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía  
Ministerio de Infraestructura y Transporte

RESOLUCIÓN N° 368 ME

RESOLUCION N° 381 MIyT

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 MAY 2019

**VISTO:**

El expediente N° 00301-0069730-7 y sus agregados N° 00321-0000486-4, N° 00301-0069949-7 y N° 00301-0070081-8 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona la construcción y financiamiento de la Obra "Ampliación Planta Potabilizadora Santa Fe – Etapa 1 – Provincia de Santa Fe", a través de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2914 de fecha 25/10/2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 para contratar la ejecución de la obra "Ampliación Planta Potabilizadora Santa Fe – Etapa 1 – Provincia de Santa Fe", con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 1.567.837.474) a valores del mes de Junio 2018, y un plazo de ejecución total de 24 meses;

Que por el citado Decreto se aprobó el Documento de Licitación y se estableció como fecha de apertura el día 20/12/2018, la cual fue prorrogada por resoluciones conjuntas N° 909 (ME) – 979 (MIyT), y N° 079 (ME) – 082 (MIyT) para el día 20/03/2019 a las 10 hs en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649 – Ciudad de Santa Fe;

Que en el Decreto antes mencionado se asignó transitoriamente la coordinación y ejecución de este proyecto a la Unidad de Gestión creada por Decreto N° 1366/15, hasta tanto se disponga de la autorización legislativa correspondiente;

Que a los fines de evacuar consultas relacionadas al Documento Licitatorio se invitó a las empresas interesadas en este proceso a participar el día 29/11/2018 de una visita al predio donde se ejecutará la obra, y el día 07/03/2019 de la denominada "Reunión Previa" realizada en la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Santa Fe, en la cual se efectuaron aclaraciones sobre las características de la obra licitada y sobre las particularidades del documento licitatorio que incluye la propuesta de financiamiento por parte de las oferentes;

Que en el mismo sentido, y tal cual lo establecido en el pliego de licitación, como consecuencia de las consultas efectuadas por las empresas interesadas en el presente proceso, la Unidad de Gestión emitió diez (10) Circulares Aclaratorias sobre los contenidos de la documentación licitatoria;



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía  
Ministerio de Infraestructura y Transporte

Que tal cual lo dispuesto, el 20/03/2019 a las 10 hs. se realizó el Acto de Apertura de Ofertas – Sobre N° 1, recibiéndose una única oferta correspondiente a “CSCEC LTDA. - PECAM S.A. – Planta Santa Fe - Unión Transitoria”, no efectuándose en el acto de apertura ninguna observación por partes de los asistentes;

Que no se recibieron impugnaciones al Acto de Apertura de Ofertas – Sobres N° 1, ni a la oferta presentada;

Que por Resolución Conjunta N° 274 (ME) – 261 (MlyT) de fecha 15/04/2019 se creó la Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por personal del “Ministerio de Economía”, del “Ministerio de Infraestructura y Transporte” y de la Empresa Aguas Santafesinas SA.;

Que la Comisión de Evaluación de Ofertas procedió al estudio de la Oferta presentada – Sobre N° 1, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación aprobado: el Pliego Único de Bases y Condiciones - PUByC, el Pliego Complementario de Bases y Condiciones - PCByC, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales - PETG, el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares - PETP y Anexos; el Acta de Reunión Previa y las diez (10) Circulares Aclaratorias emitidas por la Unidad de Gestión;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 17 del PCByC, la Comisión solicitó a la oferente aclaraciones de la documentación presentada en su oferta;

Que recibidas las aclaraciones solicitadas y efectuado un análisis pormenorizado y evaluación de toda la documentación obrante en el expediente, en fecha 21/05/2019 la citada Comisión emitió el “Acta de Evaluación Sobres N° 1” mediante la cual aconsejó “CALIFICAR” para la apertura del Sobre N° 2 - “Propuesta Económica y Propuesta de Financiamiento” a la oferente CSCEC LTDA. - PECAM S.A. – Planta Santa Fe - Unión Transitoria” en virtud de cumplimentar con los requisitos establecidos en el documento de licitación;

Que en consecuencia en cumplimiento de lo establecido en el inciso 17.1.4 de PCByC corresponde notificar al único oferente de la licitación el resultado de la evaluación realizada y continuar con el proceso licitatorio, convocándolo para la apertura del Sobre N° 2 – “Propuesta Económica y Propuesta de Financiamiento”;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos ha tomado debida intervención aconsejando la continuación del trámite;

Que las Coordinaciones Ejecutiva y Operativa de la Unidad de Gestión, creada por Decreto N° 1366/15, aconsejan la continuación del trámite;

Por ello:



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía  
Ministerio de Infraestructura y Transporte

**LOS MINISTROS DE ECONOMÍA Y  
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE,  
EN CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES  
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN (DECRETO 1366/15)**

**RESUELVEN:**

**ARTICULO 1º:** Apruébese lo actuado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas creada por Resolución Conjunta N° 274 (ME) – 261 (MlyT) de fecha 15/04/2019, encargada del estudio de las ofertas para la adjudicación del contrato, de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 - Obra "Ampliación Planta Potabilizadora Santa Fe – Etapa 1 – Provincia de Santa Fe", conforme al "Acta de Evaluación Sobres N° 1" de fecha 21/05/2019 , que forma parte de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 2º:** Califíquese y convóquese al Oferente identificado como Oferta N° 1, "CSCEC LTDA. - PECAM S.A. – Planta Santa Fe - UNIÓN TRANSITORIA" a participar del Acto de Apertura de Sobre N° 2 – "Propuesta Económica y Propuesta de Financiamiento" de la Licitación citada en el Artículo 1º, a realizarse el día lunes 03/06/2019, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuera, a las 12,00 hs, en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. GONZALO M. SAGLIONE  
MINISTRO DE ECONOMIA  
PCIA. DE SANTA FE

Ing. JOSE LEON GARIBAY  
Ministro de Infraestructura y Transporte